



Factura: 002-001-000040807



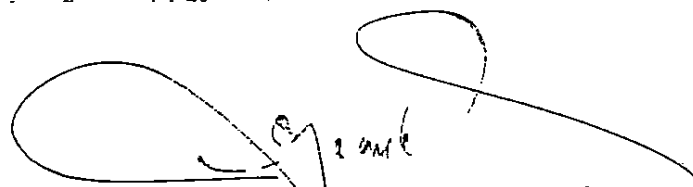
20191701032P00992



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701032P00992						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE MAYO DEL 2019, (17:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PHARMEDICAL REPRESENTACIONES ANDVF S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1792418895001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JAIME ANIBAL VELASCO BOADA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		540000.00					

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191701032P00992
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE MAYO DEL 2019, (17:08)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	


NOTARIO (A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

2019-17-01-032-P00992

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

**OTORGADA POR:
PHARMEDICAL REPRESENTACIONES ANDVF S.A.**

CUANTÍA: 540.000,00

DI: 03 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY **JUEVES DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ANTE MI DOCTORA **MARÍA GABRIELA CADENA LOZA**, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE EL SEÑOR **JAIME ANIBAL VELASCO BOADA**, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA **PHARMEDICAL REPRESENTACIONES ANDVF S.A.**, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA, EN EJERCICIO DE LA REPRESENTACION LEGAL, CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE AL PRESENTE INSTRUMENTO, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CUIDAD DE QUITO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DEL VALLE, CASA VENTIDÓS, MIRAVALLE, TELEFONO CERO NUEVE NUEVE NUEVE UNO NUEVE CUATRO SEIS TRES CINCO. DE PROFESIÓN MÉDICO, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA JAIME.VELASCO@PHARMEDICAL.NET EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, LEGALMENTE CAPAZ Y HABIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE,

A QUIEN DE CONOCER DOY FE, Y, ME AUTORIZA EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE "**SEÑORA NOTARIA:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR **JAIME ANIBAL VELASCO BOADA**, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA **PHARMEDICAL REPRESENTACIONES ANDVF S.A.**, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y POR LO TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO LEGALMENTE INSCRITO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE AL PRESENTE INSTRUMENTO. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **A)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL DOCTOR



HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO OTORGADA EL DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN QUITO EL VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE CON UN CAPITAL DE OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA VELASCO BOADA MEDICAL S.A. **B)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE LA DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO OTORGADA EL DOCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO LA COMPAÑÍA "VELASCO BOADA MEDICAL S.A.", CAMBIO SU DENOMINACIÓN A LA DE "PHARMEDICAL REPRESENTACIONES ANDVF S.A." **C)** LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PHARMEDICAL REPRESENTACIONES ANDVF S.A., CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE, CUYA COPIA CERTIFICADA SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE LA SUMA DE OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800,00), A LA SUMA DE QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 540.800,00). **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PHARMEDICAL REPRESENTACIONES ANDVF S.A., CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE, EL SEÑOR JAIME ANIBAL VELASCO BOADA, EN LA CALIDAD QUE COMPARECE DECLARA QUE SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

BAZFEX CÍA.LTDA., DE LA SUMA DE OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800,00), A LA SUMA DE QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 540.800,00), AUMENTANDO DE ESTA MANERA LA SUMA DE QUINIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 540.000,00), AUMENTO DE CAPITAL QUE SE REALIZA EN NUMERARIO POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS, LO CUAL HA SIDO ACEPTADO EXPRESAMENTE Y ACORDADO POR LOS ACCIONISTAS POR UNANIMIDAD. DE CONFORMIDAD A LO DETERMINADO EN EL ARTICULO CIENTO OCHENTA Y TRES DE LA LEY DE COMPAÑÍAS SE PROCEDE A REALIZAR EL PAGO DEL VEINTICINCO PORCIENTO (25%) DEL MENCIONADO AUMENTO, ESTO ES LA SUMA DE CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 135.000,00) VALOR QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑÍA DENTRO DE LA CUENTA APOORTE FUTURA CAPITALIZACIÓN LO CUAL CONSTA APROBADO EN LA JUNTA DE ACCIONISTAS QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA ESCRITURA. LOS ACCIONISTAS SE OBLIGAN EN ESTE ACTO A PAGAR EL RESTANTE SETENTA Y CINCO PORCIENTO (75%) DEL AUMENTO DE CAPITAL EN EL PLAZO DE DOS AÑOS CONTADO A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN EL REGISTRO MERCANTIL.- **CUARTA: REFORMA ESTATUTARIA.-** DE CONFORMIDAD CON LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PHARMEDICAL REPRESENTACIONES ANDVF S.A., SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PHARMEDICAL REPRESENTACIONES ANDVF S.A., EL CUAL DESDE HOY EN ADELANTE DIRÁ: "...ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- EL

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 540.800,00) DIVIDIDO EN CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHENTA (54.080) ACCIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA, EL MISMO QUE HA SIDO ÍNTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO EN EL VEINTICINCO POR CIENTO, CONFORME EL SIGUIENTE DETALLE:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES	PORCENTAJE	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL PAGADO	NUEVO CAPITAL DESPUES DE AUMENTO	ACCIONES DESPUES DEL AUMENTO	PORCENTAJE
EDUARDO ALBERTO FELIX ABARCA	400	40	50%	270.000	67.500,00	270.400,00	27.040	50%
JAIME ANIBAL VELASCO BOADA	400	40	50%	270.000	67.500,00	270.400,00	27.040	50%
TOTAL	800	80	100%	540.000	135.000,00	540.800,00	54.080	100%

".- **QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** EL COMPARECIENTE, SEÑOR JAIME ANIBAL VELASCO BOADA, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PHARMEDICAL REPRESENTACIONES ANDVF S.A., DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA COMPAÑÍA NO MANTIENE OBLIGACIONES PENDIENTES CON EL ESTADO ECUATORIANO. USTED SEÑORA NOTARIA, AGREGARÁ LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS

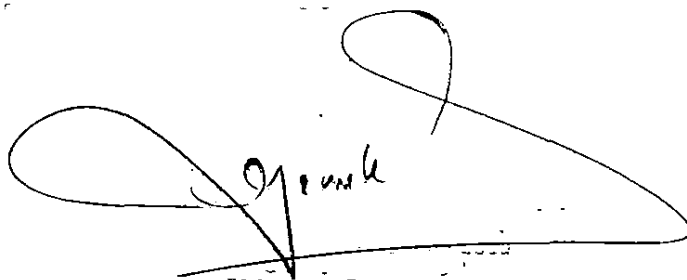
DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL ABOGADO CRISTIAN TERÁN LUNA, MATRÍCULA UNO CINCO CINCO NUEVE CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-



JAIME ANIBAL VELASCO BOADA

C.C. 170689599-0

C.V. 0017-274



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

170689599-0

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
VELASCO BOADA
JAMIE ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CONDICIÓN SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1961-10-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ORACE PATRICIA
TITULAR AVILA




EDUCACIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
MÉDICO

APellidos y Nombres del Padre
VELASCO JAMIE EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre
BOADA BLANDA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-01-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-09

0444313422




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2013

0017 66
0017 - 274
1706895990

VELASCO BOADA JAMIE ANIBAL
APellidos y Nombres

PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA IRACUNTO
ZONA 8




1. TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

9 00992
002-001-000040801

16... 17.9.2019.

Grawb
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706895990

Nombres del ciudadano: VELASCO BOADA JAIME ANIBAL



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1963



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TITUAÑA AVILA GRACE PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 26 DE AGOSTO DE 1994

Nombres del padre: VELASCO JAIME EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BOADA BLANCA LUCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2019

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 198-225-22026



198-225-22026

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Quito, 22 de Octubre del 2018.

Señor:
JAIME ANIBAL VELASCO BOADA
Presente.-

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PHARMEDICAL REPRESENTACIONES ANDVF S.A.**, reunida en esta ciudad de Quito el 22 de Octubre del 2018, tuvo el acierto de designarle como **GERENTE** de la compañía, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social, por el período de dos (2) años a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

La compañía **PHARMEDICAL REPRESENTACIONES ANDVF S.A.**, fue legalmente constituida el diecinueve de abril del dos mil doce, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Espinoza, y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veintitrés de noviembre del dos mil doce. Mediante escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatuto social celebrada el doce de julio del dos mil dieciocho, ante la notaría Trigésima Segunda del Cantón Quito, Dra. Gabriela Cadena Loza, y debidamente inscrita el cuatro de octubre del 2018 en el Registro Mercantil del Cantón Quito, la compañía **VELASCO BOADA MEDICAL S.A.** cambio su denominación a la de **PHARMEDICAL REPRESENTACIONES ANDVF S.A.**

Según el artículo Trigésimo Segundo del Estatuto Social, el Gerente ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Este nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante para su actuación.

Atentamente

CRISTIAN TERAN LUNA
Secretario Ad-hoc de la Junta

RAZON: Acepto la designación del cargo de **GERENTE** de la compañía **PHARMEDICAL REPRESENTACIONES ANDVF S.A.**, para lo cual he sido elegido en el lugar y fecha que a continuación indico, Quito, 22 de Octubre del 2018.

Atentamente

JAIME ANIBAL VELASCO BOADA
C.I. 1706895990

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 74700



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	120151
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17331
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PHARMEDICAL REPRESENTACIONES ANDVF S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VELASCO BOADA JAIME ANIBAL
IDENTIFICACIÓN	1706895990
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

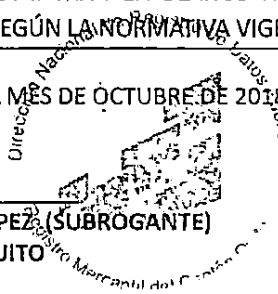
CONST. RM# 3914 DEL 23/11/2012 NOT. 6 DEL 19/04/2012.- CAMB. DENOM. REF. ESTAT. RM# 5091 DEL 04/10/2018 NOT. 32 DEL 12/07/2018.- JS.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



00992
001-001-000040807

16... 14.10.2019
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792418895001
RAZÓN SOCIAL: PHARMEDICAL REPRESENTACIONES ANDVF S.A

NOMBRE COMERCIAL: PHARMEDICAL
REPRESENTANTE LEGAL: VELASCO BOADA JAIME ANIBAL
CONTADOR: MENDOZA VALVERDE PAOLA CAROLINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 13/02/2013
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/02/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: 20/02/2019
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/02/2019
FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/02/2019
FEC. REINICIO ACTIVIDADES: 20/02/2019

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HOMEOPATICOS Y NATURALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: NACIONES UNIDAS Numero: E2-30 Intersección: NUÑEZ DE VELA Edificio: METROPOLITAN Piso: 11 Oficina: 1106 Referencia ubicación: FRENTE AL CLUB DE LEONES Telefono Trabajo: 024514117 Celular: 0999194635 Email: jaime.velasco@pharmedical.net

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2019000477776
Fecha: 21/02/2019 10:44:49 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792418895001
PHARMEDICAL REPRESENTACIONES ANDVF S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	23/11/2012
NOMBRE COMERCIAL:	PHARMEDICAL	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO Y ACCESORIOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HOMEOPATICOS Y NATURALES.
VENTA AL POR MAYOR DE COSMETICOS (PRODUCTOS DE BELLEZA).
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PERFUMERIA, COSMÉTICOS (PRODUCTOS DE BELLEZA) ARTÍCULOS DE USO PERSONAL (JABONES).
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: NACIONES UNIDAS Numero: E2-30 Interseccion: NUÑEZ DE VELA Referencia: FRENTE AL CLUB DE LEONES Edificio: METROPOLITAN Piso: 11 Oficina: 1106 Telefono Trabajo: 024514117 Celular: 0999194635 Email: jaime.velasco@pharmedical.net

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	02/02/2015
NOMBRE COMERCIAL:	PHARMEDICAL	FEC. CIERRE:	20/02/2019	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO Y ACCESORIOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HOMEOPATICOS Y NATURALES.
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PERFUMERIA, COSMÉTICOS (PRODUCTOS DE BELLEZA) ARTÍCULOS DE USO PERSONAL (JABONES).
VENTA AL POR MAYOR DE COSMETICOS (PRODUCTOS DE BELLEZA).

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: FRANCISCO LONDOÑO Numero: EO1-50 Interseccion: FRANCISCO GOMEZ Referencia: A UNA CUADRA DE LA CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Edificio: CEMOPLAF Oficina: 3 Telefono Trabajo: 022668905 Celular: 0997313784 Celular: 0997313784 Celular: 0982366129



Código: RIMRUC2019000477776
Fecha: 21/02/2019 10:44:49 AM

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PHARMEDICAL REPRESENTACIONES ANDVF S.A., CELEBRADA EL
22 DE MARZO DEL 2019.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 22 de Marzo del 2019, a las 10h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Naciones Unidas y Núñez de Vela, Edificio Metropolitano, piso 11, of. 1106 de esta ciudad de Quito, en presencia de la totalidad del capital social de la compañía representado por:

- Señor **EDUARDO ALBERTO FÉLIX ABARCA**, por sus propios derechos, propietario de 40 acciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 10 dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal, correspondiéndole 400 votos;
- Señor **JAIME ANIBAL VELASCO BOADA**, por sus propios derechos, propietario de 40 acciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 10 dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal, correspondiéndole 400 votos.

Los presentes deciden instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos de orden del día:

1.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE Y EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RELATIVOS AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018 Y DICTAR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE;

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ASÍ COMO EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, EL DE CAMBIO DE PATRIMONIO Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2018, EMITIDOS CONFORME A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF;

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018;

4.- DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL AÑO 2019.

5. APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Aceptado el Orden del Día por los accionistas, se declara instalada la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia del señor Eduardo Alberto Félix Abarca y actúa como Secretario el señor Jaime Aníbal Velasco Boada, quienes aceptan dicha designación.

El secretario certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual se declara instalada la sesión y el señor Presidente pone en consideración de los asistentes los puntos del orden del día y proceden a conocerlos en el siguiente orden:

1.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE Y EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RELATIVOS AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018 Y DICTAR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE;

Leído que fue el informe del señor Gerente y del Comisario de la compañía correspondiente a su administración y funciones durante el ejercicio económico 2018, éste es aprobado por unanimidad.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ASÍ COMO EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, EL DE CAMBIO DE PATRIMONIO Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2018, EMITIDOS CONFORME A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF;

Se pone a consideración de la Junta General Ordinaria y Universal el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como el estado de flujo de Efectivo, el de cambio de patrimonio y las notas a los estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018;

Al respecto los señores accionistas no conocen este punto en virtud de que la compañía arrojó pérdida, sin perjuicio de esto los señores accionistas a su vez solicitan a la administración que se encuentren estructuras comerciales y actos en general que

conlleven a que la compañía tenga un crecimiento sostenido superando así las pérdidas.

4. DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL AÑO 2019.

Finalmente, interviene el señor Jaime Velasco quien señala la necesidad de designar al Comisario de la compañía para el año 2019, conforme está previsto en el estatuto social de la compañía. A tales efectos mociona se ratifique en el cargo por un año más, al mismo Comisario que actualmente se desempeña en dicho cargo y ejecutó sus funciones en el año 2018, esto es el señor Marco Núñez Morán, moción que es aceptada por todos los accionistas por unanimidad.

5. APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DE ESTATUTOS.

El accionista Eduardo Félix pone a consideración de la Junta de accionistas la necesidad de realizar el aumento del capital suscrito y autorizado de la compañía por el valor de QUINIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 540.000,00), todo ello con el objeto de apoyar y financiar los nuevos proyectos de la empresa y darle fortaleza patrimonial dar a la compañía, el cual será realizado en numerario por parte de los accionistas de la compañía, el cual en virtud del art. 183 procederán a realizar el pago del 25% del mencionado aumento, valor que ya se encuentra registrado en la contabilidad de la compañía dentro de la cuenta *aporte futura capitalización* por la suma de USD \$ 135.000,00 CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA los cuales les corresponden de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	APORTE AUMENTO CAPITAL
JAIME ANIBAL VELASCO BOADA	67.500,00
EDUARDO ALBERTO FÉLIX ABARCA	67.500,00

Obligándose los accionistas a pagar el restante 75% del aumento de capital en el plazo de un año contado a partir de la inscripción de la escritura pública en el registro mercantil.

A continuación eleva su propuesta a moción, y la somete a consideración de los socios presentes.

La Junta decide por unanimidad aceptar la moción y aprueba realizar el aumento de capital de la compañía mediante pago en numerario por el valor de QUINIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 540.000,00).

En virtud de la resolución antes anotada, se mociona reformar el ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL del Estatuto Social, en los siguientes términos:

"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 540.800,00) dividido en CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHENTA (54.080) acciones iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares cada una, el mismo que ha sido íntegramente suscrito y pagado en el veinticinco por ciento, conforme el siguiente detalle:

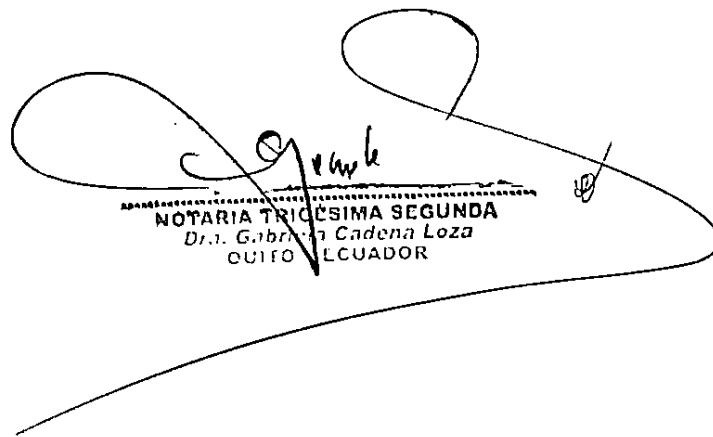
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES	PORCENTAJE	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL PAGADO	NUEVO CAPITAL DESPUES DE AUMENTO	ACCIONES DESPUES DEL AUMENTO	PORCENTAJE DESPUES DE AUMENTO
EDUARDO ALBERTO FELIX ABARCA	400,00	40	50%	270.000,00	67.500,00	270.400,00	27.040	50%
JAÍME ANIBAL VELASCO BOADA	400,00	40	50%	270.000,00	67.500,00	270.400,00	27.040	50%
TOTAL	800,00	80	100%	540.000,00	135.000,00	540.800,00	54.080	100%

Los accionistas por unanimidad resuelven aprobar la reforma estatutaria en los términos expuestos.

El Gerente de la compañía o quien haga sus veces, queda autorizado por la junta para realizar cuanto acto sea necesario para cumplir con las decisiones adoptadas en la presente Junta.

La Junta autoriza además al señor Cristian Terán Luna, para que realice todos los trámites correspondientes y necesarios para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la presente Junta.

TORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL OTORGADA
POR: **PHARMEDICAL REPRESENTACIONES ANDVF S.A.-** DEBIDAMENTE
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECISÉIS (16) DE MAYO DEL AÑO
DOS MIL DIECINUEVE.-



NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



Factura: 001-002-000080221



20191701006001335

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701006001335

MATRIZ	
FECHA:	28 DE MAYO DEL 2019, (9:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PHARMEDICAL REPRESENTACIONES ANDVF S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701032P00092

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PHARMEDICAL REPRESENTACIONES ANDVF S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792418895001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA VELASCO BOADA MEDICAL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2012

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

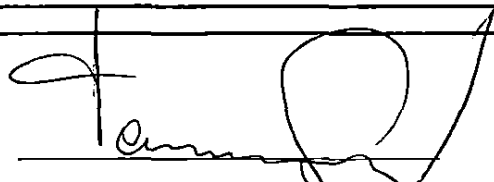
RAZÓN MARGINAL N° 20191701006001335

MATRIZ	
FECHA:	28 DE MAYO DEL 2019, (9:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PHARMEDICAL REPRESENTACIONES ANDVF S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701032P00092

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PHARMEDICAL REPRESENTACIONES ANDVF S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792418895001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
------------	--

ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA VELASCO BOADA MEDICAL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2012



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

LOZA

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



RAZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía Velasco Boada MEDICAL S.A., celebrada el diecinueve de abril de dos mil doce, ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, del Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía Pharmedical Representaciones ANDVF S.A., celebrada el dieciséis de mayo de dos mil diecinueve, ante la doctora María Gabriela Cadena Loza, Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, que antecede. Quito, a veinte y ocho de mayo de dos mil diecinueve.

PK

Tamara Garcés Almeida
~~Notaría Sexta del Cantón Quito~~



TRÁMITE NÚMERO: 36449

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	154712
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3009
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706895990	VELASCO BOADA JAIME ANIBAL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /16/05/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PHARMEDICAL REPRESENTACIONES ANDVF S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3914 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23/11/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 419-EP-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103